

BASES QUE REGULAN LA PARTICIPACIÓN EN EL SERVICIO

“ENVEJECIMIENTO SALUDABLE: VIDA SANA 2024”

1. Justificación

Según la OMS el envejecimiento saludable se define como “el proceso de fomentar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez”. La capacidad funcional está determinada por la capacidad intrínseca de una persona (o sea, sus capacidades físicas y mentales), el entorno en el que vive (entendido en el sentido más amplio e incluidos los entornos físicos, sociales y políticos) y la integración entre esos elementos.

El número y la proporción de personas de 60 años o más están aumentando en todas las poblaciones. Las sociedades que se adaptan a este cambio demográfico e invierten en el envejecimiento saludable hacen posible que las personas vivan más tiempo y con mejor estado de salud, lo que redundará en beneficios para esas sociedades. Esto también ocurre en nuestra ciudad, en la que la población mayor de 60 años se sitúa en más del 20%.

Es por ello, que debemos continuar desarrollando acciones que favorezcan el citado envejecimiento saludable, fundamentado en cuatro pilares: la actividad física, la estimulación cognitiva, la participación y la socialización, teniendo en cuenta además, la necesidad de prevenir situaciones de soledad no deseada en las personas mayores.

2. Objetivo

Ofrecer a las personas mayores de 60 años, que no presenten deterioro cognitivo diagnosticado, un espacio en el que se favorezca: la estimulación cognitiva, la adquisición de hábitos saludables, la prevención de situaciones de aislamiento mejorando las relaciones sociales y la actividad física.

3. Horario y calendario

Se desarrollarán dos talleres a la semana:

1.- Taller de estimulación cognitiva, psicomotricidad y relaciones sociales. Se desarrollará del **15 de enero al 14 de junio** y del **16 de septiembre al 13 de diciembre de 2024.**

2.- Taller de actividad física. Se desarrollará **de febrero a junio y de septiembre a diciembre de 2024.**

Cada uno de los Talleres tendrá 1 hora de duración, planificándose en días alternos y con la siguiente distribución:

		DÍAS	HORARIO
	GRUPO 1	LUNES: Área cognitiva, social y psicomotricidad. JUEVES: Área actividad física	10:30 a 11:30h 10:00 a 11:00h
	GRUPO 2	LUNES: Área cognitiva, social y psicomotricidad. MIÉRCOLES: Área actividad física	12:00 a 13:00h 10:00 a 11:00h
	GRUPO 3	MARTES: Área cognitiva, social y psicomotricidad. JUEVES: Área actividad física	10:30 a 11:30h 11:00 a 12:00h
	GRUPO 4	MARTES: Área cognitiva, social y psicomotricidad. MIÉRCOLES: Área actividad física	12:00 a 13:00h 11:00 a 12:00h
	GRUPO 5	MIÉRCOLES: Área cognitiva, social y psicomotricidad. MARTES: Área actividad física	11:00 a 12:00h 10:00 a 11:00h
	GRUPO 6	JUEVES: Área cognitiva, social y psicomotricidad. MARTES: Área actividad física	11:00 a 12:00h 11:00 a 12:00h

4. Lugar

Se utilizarán las instalaciones del Centro Cívico ubicado en la Plaza de España.

5. Plazas ofertadas

Se ofertarán **90 plazas**, organizándose en grupos de un máximo de 15 personas, admitiéndose por orden de solicitud. En el caso de existir mayor número de solicitudes que de plazas, se generará una lista de reserva.

6. Plazos

- El plazo de **solicitud** del servicio se establece **del 11 al 15 de diciembre de 2023**.
- El **20 de diciembre** se publicará en el portal web del Ayuntamiento el listado de personas admitidas.
- El **21 de diciembre** se podrán presentar alegaciones al listado provisional. Si no las hubiere, el listado de personas admitidas se entenderá el definitivo.

MODALIDADES DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

Ponemos a su disposición las siguientes modalidades de presentación de solicitud:

- A. SEDE ELECTRÓNICA** del Ayuntamiento Alcázar de San Juan IMPORTANTE: Es necesario el **Certificado digital** para llevar a cabo el trámite, a través de este enlace: <https://sede.alcazardesanjuan.es>

- En “Servicios generales” seleccionar “Catálogo de trámites y solicitudes”.
- Dentro del desplegable “Departamento” seleccionar “Servicios Sociales”.
- En el trámite “Solicitud de Dinamización Comunitaria” seleccionar “Registro electrónico” (icono de ratón).



- Descargar PDF SOLICITUD y rellenar la solicitud (se puede rellenar desde el ordenador) y adjuntarla.

B. PRESENCIAL EN OFICINA DE REGISTRO DE SERVICIOS SOCIALES, C) Santo Domingo, 2
Presentación de la solicitud en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración puede ponerse en contacto con el Centro de Servicios Sociales en el teléfono 926 579153.